

Información sobre los ensayos de las **pausas de calma**

- Protocolo
- Permiso, organización y comentarios

Versión 1, marzo de 2024

Información preliminar

La Regla 5 concede al árbitro autoridad para detener, suspender temporalmente o suspender definitivamente un partido por cualquier tipo de interferencia externa (por ejemplo, la conducta indebida de un espectador). En ocasiones, sin embargo, el mal comportamiento de los participantes (jugadores y miembros del cuerpo técnico) desemboca en una confrontación de proporciones considerables que pone en peligro la seguridad de estos y de los árbitros.

En estas situaciones, una suspensión oficial para atemperar los ánimos resultaría beneficiosa. Por consiguiente, conferir poderes al árbitro para decretar una pausa de calma podría ayudar a impedir que el enfrentamiento se agravara y fuera necesario suspender el partido definitivamente.

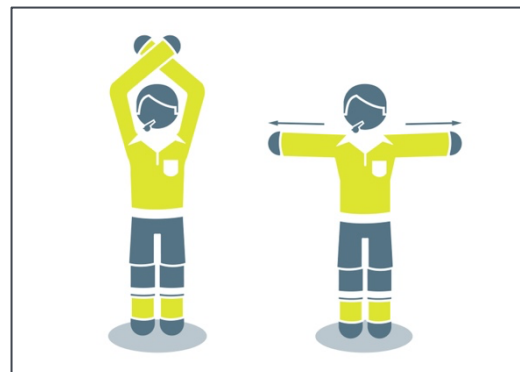
El uso de las pausas de calma concentrará en los capitanes y entrenadores la responsabilidad de lograr que los compañeros y los miembros del cuerpo técnico se comporten debidamente.

Protocolo

Se aplicará el siguiente procedimiento:

- El árbitro hará sonar el silbato y activará la pausa de calma con esta nueva señal:

- levantar los brazos por encima de la cabeza y cruzar las muñecas;
- descruzar los brazos y abrirlos a la altura de los hombros apuntando con las manos hacia cada extremo del campo para indicar a los jugadores que deben dirigirse a sus respectivas áreas penal (o cualquier otra zona que, por motivos de seguridad, indique el árbitro).



- Tras la señal, todos los jugadores se dirigirán a su área y permanecerán en ella para impedir interacciones desfavorables con los espectadores y el cuerpo técnico del equipo rival.
- Se amonestará con tarjeta amarilla al jugador que no permanezca en su área.
- Los dos capitanes, los dos entrenadores y las personas que apruebe el árbitro (p. ej. delegados, responsables de seguridad, etc.) se reunirán con él y el resto del equipo arbitral en el círculo central, donde el árbitro explicará por qué ha suspendido temporalmente el partido y las siguientes medidas que se adoptarán.
- El resto de miembros del cuerpo técnico, suplentes y jugadores sustituidos permanecerán fuera del terreno de juego y en el interior del área técnica (si la hubiera), salvo el miembro del cuerpo técnico encargado de proporcionar bebidas a sus jugadores, o de examinar o tratar a los lesionados.
- El árbitro informará a los capitanes y entrenadores de la posible duración del periodo de calma, que él mismo decidirá en función de las características y magnitud de la

confrontación, así como de otros factores, entre los que figuran las condiciones meteorológicas (con frío o lluvia, resultará más apropiado aplicar una pausa de calma más breve).

- El árbitro pedirá a los capitanes y entrenadores que hablen con sus jugadores sobre la exigencia de comportarse como es debido tras la reanudación del partido, para impedir que se produzcan lesiones o se suspenda definitivamente el encuentro.
- Una vez que el árbitro juzgue que se puede reanudar el partido, llamará de nuevo a los capitanes al círculo central y les informará sobre cuándo empezará de nuevo el encuentro (el árbitro podría decretar un tiempo de calentamiento breve para prevenir lesiones).
- Se permitirá un máximo de dos pausas de calma por partido.
- El partido se suspenderá definitivamente si, en cualquier momento después de haber decretado las dos pausas de calma, el árbitro considera que no se dan las condiciones para proseguirlo.
- El árbitro podrá suspender definitivamente el partido si lo considera necesario sin haber decretado antes ninguna pausa de calma, así como durante esta o después de que se haya cumplido.
- El árbitro incluirá información sobre las pausas de calma en el acta del partido.

Suspensión temporal por interferencia externa (conducta de una persona ajena al partido)

- Si el árbitro decide suspender temporalmente el partido debido a una interferencia externa, indicará la suspensión mediante la primera parte de la nueva señal descrita anteriormente (es decir, levantará los brazos por encima de la cabeza y cruzará las muñecas).
- A continuación, indicará dónde deben dirigirse los jugadores (por seguridad, el árbitro podría señalar los vestuarios o el túnel y no las áreas de penal).

Permiso, organización y comentarios

Este ensayo se pondrá solamente a disposición de las competiciones en las que no participan equipos de las dos primeras categorías del fútbol nacional ni selecciones nacionales absolutas.

Es obligatorio emplear el presente protocolo en toda su integridad. Está prohibido introducir variaciones, a menos que cuenten con la aprobación del IFAB por escrito.

Para participar en el ensayo, los organizadores de competiciones deberán pedir permiso al IFAB a través de su federación nacional o su confederación (como sea más apropiado). En la petición indicarán qué competiciones participarán. El IFAB solicitará toda la información necesaria.

El IFAB suele conceder permiso para participar en los ensayos con la condición de que el organizador de competiciones se comprometa a cumplir las obligaciones establecidas, que incluirán el requisito de proporcionar aquellos comentarios, información o datos que le solicite el IFAB con el objetivo de evaluar la prueba.

Si desean obtener más información o participar en los ensayos, escriban a trials@theifab.com.